



Y no viendo otro el objeto de esta union, se ordeno del Sr. Alcalde-Prudiente se dio por terminado a las diez y nueve horas levantando la presente acta que firmaron todos los dichos ayuntados con-  
ningo el Surtorio, de que certifico: El  
tildado: habia: no vale y si vale la adicion  
En via:

El Alcalde Prudiente.

Vicente Llorens  
Pena

Los Concejales.

José Camps  
M

R. Paruelo

Pedro Gilibert

José Melich

Amador Pons

Gabriel Melich

Pedro Janyas

Jaime Carbonell

Mariano Cabral

El Surtorio.

Alfonso

Felipe

En el pueblo de Comella del Elobregat y a las diez y ocho horas del dia veinte y tres de septiembre

de mil novecientos veinte y cinco, se  
reunieron en estas Casas Comunitaria-  
les, previa convocatoria, los señores que  
constituyen el pleno de este Ayunto-  
miento relacionados al margen, para  
abrir sesión extraordinaria de prime-  
ra convocatoria, bajo la presidencia  
de Don Vicente Llerena y Toranzo,  
el cual en calidad de Alcalde Presi-  
dente declaró abierta, la sesión, orde-  
nando al infrascripto Secretario di-  
rector del acta de lo anterior que fue  
aprobado por unanimidad.

A continuación dió lectura del oficio  
del Sr. Secretario de la Comisión Pro-  
vincial de Bauxita de fecha veinte  
y seis de agosto último, número 1255 y  
del acuerdo de la Comisión municipal  
firmante del día diez y seis de los co-  
munes relativo relativo a la unión gratuita  
y libre de cargas de los terrenos que habrán  
de ocuparse para la variante de trazo  
de la cantera de Couella a Fagés de Cor-  
sera en este término, a la Dilutación Pro-  
vincial, y de los actos obrantes en este as-  
pecto de los propietarios que cedieron  
gratuitamente los terrenos y de los con-  
venios celebrados, como asimismo del depó-  
sito constituido para responder de la ex-  
propiación de la finca de Peña Maia  
de los Señores Piqué y Maura, a fin de  
podría ocuparse inmediatamente, por unani-  
midad, se tomaron los acuerdos siguientes:  
1º Delegar y autorizar al Sr. Alcalde Don



Vicente Livina y Fernández, al Excmo. Sr. Alcalde D. Juan Cam-  
puzi Nadal, Síndico honorario,  
y al Excmo. Sr. Conde de Belloch en  
calidad de Conyales de este Ayunta-  
miento y Diputación provincial por este  
distinguido, para que hagan la unión  
gratuita y libre de cargas de los alu-  
diados terrenos a la Diputación de esta  
provincia.

2.º Hacer entrega de los testimonios de  
los actos de convenio celebrados entre  
este Ayuntamiento y los propietarios  
en garantía de que la Diputación  
provincial puede ocupar libremente  
los referidos terrenos.

Y no siendo esto el objeto de la  
unión, de orden del Sr. Alcalde D. Juan  
te un día por terminado a las diez y  
nove horas tanto minutos, entendiéndose  
la presente acta que firman todos los  
concurrentes conmigo el Secretario, que de  
todo ello certifico.

*Enado*

Pedro Gil Vidal Alcalde-Presidente. J. Jaime Carbonell

Vicente Livina

Los Conyales

P. Garriga R. Casullas

Juan Melich

José Melich Mariano Cabrerol El Secretario.

*Alcaldes*